



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, - 5 MAR 2009

VISTO: El Expte. N° 05-09-84886, mediante el cual la Sra. María Florencia MERCADO GONZALEZ, Leg. 39743, solicita se conceda licencia por maternidad, con goce de haberes;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico, obrante a fs. 1, expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;
- Lo dispuesto por el Art. 106, del Decreto 366/06;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. SS.

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia por maternidad, con goce de haberes, Primer Período a la Sra. María Florencia **MERCADO GONZALEZ**, Leg.39743, a partir del 12.03.09 por treinta (30) días en un cargo de nivel 5 del Agrupamiento Administrativo, con cargo al art. 106, del Decreto N° 366/06.-

Art. 2°.- Protocolícese, notifíquese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, oportunamente archívese.-



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMÓN R. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

142